

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAPACITACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Servicio dirigido a todos los actores viales que desee obtener conocimientos de seguridad vial y normativa legal de tránsito, sin importar el rol que desempeñen como actores viales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales o jurídicas (grupos), que deseen obtener conocimientos relacionados a seguridad vial y normativa legal de tránsito, sin importar el rol que desempeñen como actores viales.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación en Seguridad Vial</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de capacitación de seguridad vial (Formulario de solicitud de capacitación)</li><li>2. Proponer el lugar para impartir la capacitación. (Redactar el mismo en el email de solicitud)</li><li>3. Facilitar el listado de inscritos a capacitación.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Correo electrónico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descargar el "Formulario Solicitud de capacitación de seguridad vial" en el siguiente enlace: <a href="http://www.amt.gob.ec/index.php/servicios/educacion-vial/">http://www.amt.gob.ec/index.php/servicios/educacion-vial/</a></li><li>2. Imprimir el Formulario, llenarlo y firmarlo.</li><li>3. Escanear el "Formulario Solicitud de capacitación de seguridad vial" lleno y firmado, y remitirlo al correo electrónico: <a href="mailto:educacionvial.amt@quito.gob.ec">educacionvial.amt@quito.gob.ec</a></li><li>4. A través de los medios de contacto proporcionados, se coordinará y planificará la capacitación solicitada.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p><b>Correo Electrónico:</b> Trámite habilitado las 24 horas; la respuesta al trámite será emitida en horarios laborales por mail o llamada telefónica: de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:30</p>
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto</a>. Art. Art. IV.2.303.</li></ul>
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Dirección de Servicios Ciudadanos: Chat en línea: <a href="http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/">http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/</a></p> <p><b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec">serviciosciudadanos@quito.gob.ec</a></p>

**Teléfono:** Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia